



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de octubre de 2023

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su Despacho**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2.216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder judicial, al Superior tribunal de Justicia el siguiente:

Autores: Pablo Víctor Barreno.

Acompañantes: Marcelo Hector Mango; Daniela Silvina Salzotto; Ignacio Casamiquela; José Luis Berros; Humberto Alejandro Marinao y María Eugenia Martini.

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe el estado de situación de la obra "Ciudad Judicial de Cipolletti" desde el punto de vista presupuestario, como así también desde lo técnico, estructura y construcción. Sírvase adjuntar la información detallada.
2. Informe capacidad técnico-financiera requerida en la licitación para la obra antes mencionada.
3. Informe la capacidad técnico-financiera de la empresa adjudicataria.
4. Detalle el plazo de ejecución de obra.
5. Informe el presupuesto asignado para esta obra y cuánto fue ejecutado hasta el día de la fecha (20/10/23).
6. Detalle el monto de presupuesto de la empresa adjudicataria.
7. Adjunte copia de acta de inicio de obra.
8. Informe los motivos por los cuales la obra no será finalizada en tiempo, forma y detalle los argumentos por los cuales se rescinde el contrato con la empresa UTE (Unión Transitoria de Empresas).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

9. Sírvase adjuntar copia de acta de la designación del/los inspector/es en representación de la provincia para control de obra y profesión. Informe tipo y monto de contratación de los mismos, como así también sus antecedentes.
10. Sírvase adjuntar los informes vertidos por los inspectores de la obra designados por el Poder Judicial, en relación a la obra antes mencionada.
11. Sírvase en adjuntar el informe realizado por el área de infraestructura y arquitectura judicial.
12. Argumente porque desde el organismo tardaron aproximadamente 1 año en verificar que no iban a cumplir con el plazo estimado para finalizar la obra.
13. Informe la fórmula de redeterminación de precios para esta obra, como así también cuando será el monto calculado para finalizar la misma. Adjunte copia de actas y/o certificaciones de redeterminaciones de precios.
14. Estime los valores extras proyectados que insumen la reprogramación de dicha obra.
15. Informe, detalle y adjunte las intimaciones, multas, notas y/o acciones que realizó el Poder Judicial antes de rescindir el contrato con la empresa. Adjunte la información solicitada dividido por fecha, tipo, y otras características.
16. Detalle el resultado de las numerosas reuniones realizadas con el personal jerárquico de la UTE asimismo los compromisos asumidos por ambas partes, funcionarios y adjunte copia de las actas.
17. Informe si la incorporación de técnicos profesionales contratados por la empresa se encontraban como requisitos fundamentales en los pliegos para la realización de la obra. Detalle la capacidad técnica de los mismos. caso contrario porque no se incluyó este requerimiento para una obra de estas características.
18. Adjunte copias de las certificaciones y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes de la obra.
19. Informe si desde el Poder Judicial se ha realizado alguna denuncia ante algún organismo ante los incumplimientos por parte de la empresa. si es así en que estado se encuentra la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

20. informe el acta acuerdo firmada por el Superior Tribunal de Justicia para la rescisión del contrato con la empresa.
21. Adjunte copias de las certificaciones realizadas y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Judicial, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor Barreno, Héctor Marcelo Mango; Daniela Silvina Salzotto; Ignacio Casamiquela; José Luis Berros; Humberto Alejandro Marinao y María Eugenia Martini; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Estado de situación de la obra "Ciudad Judicial de Cipolletti" desde el punto de vista presupuestario, como así también desde lo técnico, estructura y construcción. Sírvase adjuntar la información detallada.
2. Capacidad técnico-financiera requerida en la licitación para la obra antes mencionada.
3. Capacidad técnico-financiera de la empresa adjudicataria.
4. Plazo de ejecución de obra.
5. Presupuesto asignado para esta obra y cuánto fue ejecutado hasta el día de la fecha (20/10/23).
6. El monto de presupuesto de la empresa adjudicataria.
7. Copia de acta de inicio de obra.
8. Motivos por los cuales la obra no será finalizada en tiempo y forma, y detalle los argumentos por los cuales se rescinde el contrato con la empresa Unión Transitoria de Empresas (UTE).
9. Copia de acta de la designación del/los inspector/es en representación de la provincia para el control de obra y profesión. Informe tipo y monto de contratación de los mismos, como así también sus antecedentes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

10. Informes vertidos por los inspectores de la obra designados por el Poder Judicial, en relación a la obra antes mencionada.
11. Informe realizado por el área de infraestructura y arquitectura judicial.
12. Argumente por qué desde el organismo tardaron aproximadamente un (1) año en verificar que no iban a cumplir con el plazo estimado para finalizar la obra.
13. Fórmula de redeterminación de precios para esta obra, como así también de cuánto será el monto calculado para finalizar la misma. Adjunte copia de actas y/o certificaciones de redeterminaciones de precios.
14. Estime los valores extras proyectados que insume la reprogramación de esa obra.
15. Detalle y adjunte las intimaciones, multas, notas y/o acciones que realizó el Poder Judicial antes de rescindir el contrato con la empresa. Adjunte la información solicitada dividida por fecha, tipo y otras características.
16. Detalle el resultado de las numerosas reuniones realizadas con el personal jerárquico de la empresa Unión Transitoria de Empresas (UTE), asimismo los compromisos asumidos por ambas partes, funcionarios y adjunte copia de las actas.
17. Si la incorporación de técnicos profesionales contratados por la empresa se encontraba como requisito fundamental en los pliegos para la realización de la obra. Detalle la capacidad técnica de los mismos. Caso contrario, por qué no se incluyó este requerimiento para una obra de estas características.
18. Copias de las certificaciones y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes de la obra.
19. Si desde el Poder Judicial se ha realizado alguna denuncia ante algún organismo, ante los incumplimientos por parte de la empresa. Si es así, en qué estado se encuentra la misma.
20. Copia del acta acuerdo firmada por el Superior Tribunal de Justicia para la rescisión del contrato con la empresa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

21. Copias de las certificaciones realizadas y toda documentación anexa realizada con firmas de los responsables actuantes.

VIEDMA, 31 de octubre de 2023.